

¿Cómo Sabré si mi Hijo está Progresando?

How Will I Know If My Child is Making Progress?—Spanish Version

Los niños van a la escuela a aprender, por supuesto. Pero los padres de niños con discapacidades frecuentemente preguntan, “¿Cómo sabré si mi hijo está progresando?” Los padres pueden contestar esa pregunta al ver una variedad de información, incluyendo información de fuentes de educación especial y general e información de afuera de la escuela.

Fuentes de educación especial

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act—IDEA) modificada en el año 2004 es la ley de educación especial que enfatiza los resultados educativos para estudiantes en educación especial. Los estatutos de IDEA requieren que las escuelas lleven un registro de progreso educativo para niños con discapacidades. He aquí cuatro de las mejores fuentes:

(1) Los resultados de la evaluación más reciente del alumno. Los estudiantes que pudieran tener discapacidades son evaluados antes de que los servicios de educación especial puedan iniciar. Esta evaluación integral observa factores cognitivos (del saber) y de comportamiento, así como factores físicos y de desarrollo en todas las áreas donde se sospeche una discapacidad. La evaluación inicial proporciona una línea base para medir el progreso y desarrollar un Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program—IEP). Una vez que el niño tiene un IEP, la escuela reevaluará o revisará la información existente de la evaluación al menos una vez cada tres años. Usted puede comparar el reporte de la evaluación más reciente con reportes hechos con anterioridad para medir el progreso de su hijo. Los padres tienen el derecho de obtener copias de los resúmenes de la evaluación y también tienen derecho a que se les explique dicha información.

(2) Metas anuales medibles. El IEP de su hijo debe incluir metas anuales medibles. Para metas en cada área, el IEP debe registrar el nivel de desempeño inicial, ya sea en una sección en “niveles actuales de desempeño” o en el establecimiento de una meta. Cada establecimiento de una meta debe delinear las destrezas o comportamientos a ser cambiados, la dirección del cambio deseado, y el nivel final de desempeño esperado. Usted recibirá reportes delineando el progreso de su niño hacia el logro de esas metas.

(3) Reporte del progreso. El documento IEP debe identificar qué tan frecuentemente el progreso de su niño hacia las metas anuales será medido y cómo será usted informado del progreso. Los padres deben ser informados al menos tan frecuentemente como son informados los padres del progreso de sus niños sin discapacidades. Tarjetas de reporte periódico, otros reportes por escrito y reuniones, están entre las muchas maneras en que los padres pueden mantenerse informados acerca del progreso de sus hijos. Estas fuentes de información ayudan a los padres a determinar si el progreso de su hijo es suficiente para lograr las metas del IEP dentro de ese año IEP.

(4) Revisión anual de IEP. Un nuevo IEP es escrito anualmente para niños en educación especial. El IEP debe incluir una declaración del nivel actual de desempeño académico del niño. Los padres pueden comparar esta declaración a la declaración hecha el año previo. ¿Cuánto más ha avanzado el nivel de lectura del niño? ¿Cuánto se ha incrementado la conducta del niño para estar estudiando debidamente?

Fuentes de educación regular

Los niños con discapacidades tienen el derecho a participar en el programa general de estudios —el programa usado para



Technical Assistance ALLIANCE
for Parent Centers
8161 Normandale Blvd.
Minneapolis, MN 55437-1044
952.838.9000
952.838.0190 TTY
952.838.0199 fax
888.248.0822 National Toll-free
alliance@taalliance.org

www.taalliance.org

estudiantes sin discapacidades—cuando sea apropiado. Los padres pueden recibir información adicional de fuentes de educación regular.

(1) Información del maestro de salón de clases. Si su niño participa en un salón de clases regular, durante parte o todo el día, usted puede asistir a las conferencias padre-maestro, “open houses”, y otros eventos escolares típicos para obtener mayor información y observaciones acerca del progreso de su hijo. El trabajo diario, calificaciones y reportes también pueden proporcionar valiosa información.

(2) Evaluaciones del distrito. Los estudiantes tienen el derecho a participar en evaluaciones del distrito cuando sea apropiado. Los ejemplos incluyen las pruebas de destrezas básicas de Iowa (Iowa Basic Skills Test —IBST) y la prueba de Logros de California (California Achievement Test—CAT). Estas pruebas comparan el logro académico de los estudiantes de todas las edades o grados escolares. Usted puede también usar esas pruebas para ver si su hijo está progresando cuando las pruebas son administradas de un año tras año.

(3) Evaluaciones estatales. Los niños con discapacidades también tienen el derecho a ser incluidos en programas de evaluaciones estatales, con acomodaciones o modificaciones apropiadas a las pruebas, si fuere necesario. Si el equipo de IEP determina que un niño no debe participar en una prueba estatal, la escuela debe usar una prueba alternativa para el estudiante.

(4) Que Ningún Niño Se quede Atrás. Los niños con discapacidades tienen el derecho a ser incluido cuando las escuelas son evaluadas anualmente para asegurar de que todos los estudiantes han logrado progreso académico. Los padres serán informados de qué tan bien está la escuela del niño educando a ciertos grupos de niños, incluyendo a aquellos con discapacidades

Información fuera de la escuela

La escuela no es la única fuente de información del progreso educativo de su hijo. La evaluación independiente y observaciones menos formales pueden proporcionar una idea más completa del progreso de su hijo.

Evaluación independiente.

Los niños pueden ser evaluados en instalaciones fuera de la escuela, algunas veces con costo a cargo del distrito escolar y algunas veces con costo para la familia. En cualquier caso, los resultados de las evaluaciones independientes pueden ser comparados con los resultados de las evaluaciones previas y con otros indicadores de progreso.

Observando las destrezas en el hogar y en la comunidad.

Usted puede observar si su hijo ha *generalizado* una destreza enseñada en la escuela. Esto significa que su niño puede usar la destreza en muchos ámbitos, tales como en el hogar y la comunidad, así como en la escuela. Por ejemplo, ¿el habla de su hijo es entendible en el hogar y para el mesero en un restaurante? ¿Puede su hijo hacer la hoja de práctica de matemáticas en dinero y contar el cambio recibido en la tienda? ¿Puede su hijo hacer esta destreza mejor que el año pasado?

¿Qué pasa si mi hijo no está progresando?

Si usted piensa que su hijo no está progresando educativamente en forma significativa, usted puede solicitar una reunión para discutir la revisión del IEP de su hijo. La escuela no puede garantizar que un niño va a lograr las metas y los objetivos en el IEP, sin embargo, la escuela debe hacer un “esfuerzo de buena fe” para ayudar al niño a lograrlo.

Una reunión del equipo de IEP puede llevarse a cabo para discutir y planear revisiones para mejorar la posibilidad de lograr progreso. Su niño pudiera necesitar hacer cambios en:

- educación especial o servicios relacionados
- tecnología auxiliar
- programas o métodos de instrucción
- ámbitos educativos

Si su equipo de IEP no puede ponerse de acuerdo si su hijo está progresando o no, puede ser necesario hacer evaluaciones adicionales para obtener más información educativa. (Para mayor obtener más información en evaluación lea el breviarío informativo de ALLIANCE “Evaluación: ¿Qué significa para su niño?”)